



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PALO VERDE

Blythe, California

Plan de Reapertura Escolar

Pautas, recursos y prácticas recomendadas para la reapertura segura de las Escuelas del Distrito Escolar Unificado de Palo Verde en relación con el COVID-19
Sujeto a modificación. Actualizado el 22 de marzo de 2022

CONSEJO DIRECTIVO

Sra. Jamey Mullion	Presidenta
Sr. Alfonso Hernández	Vicepresidente
Sra. Martha Gutiérrez	Secretaria
Sra. Diana Esquibel Méndez	Miembro

ADMINISTRACIÓN DEL GABINETE DEL DISTRITO

Sra. Tracie Kern	Superintendente
Sr. Meliton Sánchez	Superintendente Auxiliar de Servicios Empresariales
Sra. April Smith	Directora de Recursos Humanos
Sra. Lois Shaffer	Directora de Datos, Evaluación y Contabilidad
Sr. Edward Singh	Director de Servicios Especiales
Sr. Alex Tsubota	Director de Tecnología

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Sra. Karina De La Pena, directora	Escuela Primaria Félix J. Appleby
Sra. Cintia Robinson, directora	Escuela Primaria Ruth Brown
Sra. Shelley Hillman, directora	Escuela Primaria Margaret White
Sra. Rachel Angel, directora	Escuela Preparatoria Palo Verde
Sra. Judy Browder, directora	Escuela Preparatoria Alternativa Twin Palms
Sra. Cindy Floyd, coordinadora	Programa Head Start de Palo Verde
Sr. Edward Singh, administrador	Educación Especial Preescolar

Distrito Escolar Unificado de Palo Verde
825 Norte Lovekin
Blythe, California 92225
Teléfono: 760.922.4164 ● Fax: 760.922.5942

INTRODUCCIÓN

Plan de Reapertura del PVUSD

Gracias por su paciencia, su comprensión y su voluntad de cambiar con nosotros durante estas circunstancias tan difíciles.

Este documento se ha mejorado y modificado en función de los cambios realizados en las pautas de salud pública, las sugerencias de nuestros comités de planificación de reapertura, el personal, las familias y las revisiones continuas. Gracias a esta colaboración y a la comunicación abierta, sus ideas y puntos de vista han sido útiles para seguir avanzando en nuestra planificación.

El personal del Distrito Escolar Unificado de Palo Verde (PVUSD, por sus siglas en inglés) continúa trabajando de manera diligente dentro y entre los departamentos para desarrollar planes con el fin de reabrir las escuelas de manera segura y eficaz.

A la luz de los requisitos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés), la Guía de salud pública relacionada con el COVID-19 para las escuelas K-12 en California y los Mandatos de salud pública del condado de Riverside, este documento sirve para brindar a las escuelas del PVUSD y a las familias información en torno al regreso a la instrucción y la reapertura segura de las instalaciones escolares en el año escolar 2022-2023.

Tenga en cuenta que este documento tiene su base en los conocimientos actuales; se seguirá actualizando según la información del Departamento de Salud Pública de California y los mandatos de salud pública del condado de Riverside.

Sabemos que cada escuela y sus respectivas comunidades enfrentan desafíos únicos. El PVUSD espera que este Plan de Reapertura Escolar brinde información continua y una planificación transparente a nuestra comunidad educativa en un panorama siempre cambiante y en rápida evolución. Sabemos que este año escolar se verá diferente y necesitará ajustes y flexibilidad. Nuestra meta definitiva es cerciorarnos de que haya un regreso seguro a la enseñanza y seguir brindando un entorno de aprendizaje saludable para todos y cada uno de los estudiantes.

TABLA DE CONTENIDOS

Plan de Reapertura del PVUSD

Principios rectores	4
Salud y seguridad	5
• Examen en casa	5
• Protocolos establecidos si se detecta una temperatura de 100.4 grados Fahrenheit o superior	6
Pautas de salud pública relacionadas con el COVID-19 para las escuelas K-12 en California, año escolar 2021-2022	7
• Higiene de manos	7
• Protectores faciales	7
• Distanciamiento físico.....	7
• Pruebas del personal y de los estudiantes.....	8
• Mantenimiento y Operaciones.....	9
• Recomendaciones para el servicio de comidas	11
• Protocolo y notificación relacionados con el COVID-19	12
• Consideraciones adicionales para otras poblaciones.....	15
• Consideraciones para el cierre parcial o total de escuelas.....	17
Recursos adicionales	18
Manténgase en contacto	19

PRINCIPIOS RECTORES

para abrir la escuela de manera segura

NUESTRA PRIORIDAD

Cerciorarnos de que los estudiantes y el personal vuelvan con confianza a un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y el trabajo.

Los siguientes principios rectores promueven el trabajo del Consejo Directivo, de los administradores, de los maestros y del personal del PVUSD para garantizar un año escolar 2022-2023 seguro para todos:

- ❖ Seguir las pautas de salud pública;
- ❖ Mantener los valores y las prioridades del distrito;
- ❖ Establecer protocolos sistemáticos; y
- ❖ Promover una comunicación oportuna y transparente.

SALUD y SEGURIDAD

PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE PRESENCIALES EN EL PLANTEL

El Distrito Escolar Unificado de Palo Verde (PVUSD, por sus siglas en inglés) cumplirá todos los requisitos de salud pública. El distrito continuará enfocándose en la instrucción académica, así como en los programas pertinentes para el bienestar mental, socioemocional y físico de los estudiantes.

Examen en casa:

- Los estudiantes deben autoevaluarse en casa para detectar síntomas como tos, dificultad para respirar, secreción nasal y fiebre antes de ir a la escuela.
- Las personas que presenten fiebre de 100.4 °F o superior no deben ir a la escuela. Las personas que experimenten síntomas como tos persistente, dificultad para respirar o secreción nasal no deben asistir a la escuela. Los miembros del personal están obligados a realizarse un examen de detección y a controlarse la temperatura diariamente antes de asistir a un establecimiento del PVUSD.
- Aquí se presenta una lista completa de los síntomas de COVID-19 del Examen de detección de síntomas de COVID-19 de los CDC para estudiantes de kínder a 12.º grado:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Fatiga
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de cabeza
- Nueva pérdida del gusto o del olfato
- Dolor de garganta
- Congestión o secreción nasal
- Náuseas o vómitos
- Diarrea



**PROTOCOLOS ESTABLECIDOS
SI SE DETECTA UNA
TEMPERATURA
DE 100.4 °F O SUPERIOR:**



- No se admitirán estudiantes con una temperatura de 100.4 °F o superior y se los enviará a sus casas.
- Se debe notificar a un proveedor de atención médica si se detectan síntomas de COVID-19.
- Se debe notificar a la administración escolar sobre cualquier resultado positivo de la prueba de detección del COVID-19.
- La escuela notificará a las autoridades sanitarias, al personal y a las familias sobre cualquier caso positivo. Se mantendrá la confidencialidad.
- Si un estudiante desarrolla fiebre mientras se encuentra en la escuela, se aislará de otros estudiantes y se contactará a su padre/madre/tutor para que lo retire. Cerciórese de ofrecerle a su establecimiento escolar información de contacto actualizada.
- Se recomendará al personal y a los estudiantes enfermos que se aíslen de acuerdo con las pautas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés).
- Se deben quedar en casa cuando estén enfermos y realizarse la prueba de detección del COVID-19.

Pautas de salud pública relacionadas con el COVID-19 para las escuelas K-12 en California, año escolar 2021-2022

Higiene de manos

- Se enseñará y reforzará, en los estudiantes y en el personal, el lavado de las manos, la importancia de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca, así como la necesidad de cubrirse esas partes de la cara al toser o estornudar.
- Se promoverá el lavado de las manos a lo largo de todo el día, sobre todo antes y después de comer, luego de ir al baño y después de manipular basura o de quitarse los guantes.
- Se dispondrá de desinfectante de manos sin contacto en todos los establecimientos escolares y todos los salones de clase tienen lavamanos o estaciones de desinfección de manos.
- Se colocarán recordatorios visuales para el personal y los estudiantes.
- Se garantizará la disponibilidad de los suministros adecuados para fomentar conductas de higiene saludables, como jabón, pañuelos de papel, cestos de basura que no requieran contacto, protectores faciales y desinfectantes de manos con al menos un 60% de alcohol etílico para que el personal y los niños puedan usar desinfectante de manos de manera segura.

Protectores faciales

- Las escuelas seguirán ofreciendo máscaras de alta calidad con buen ajuste y filtración a pedido. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) recomienda seguir con el uso de máscaras en los espacios interiores de las escuelas K-12. El mandato de uso obligatorio de la máscara se levantó a partir del 12 de marzo de 2022.

Distanciamiento físico

- El CDPH recomienda centrarse en las otras estrategias de mitigación proporcionadas en esta guía en lugar de implementar requisitos mínimos de distanciamiento físico para la instrucción rutinaria en el salón de clase.

Pruebas del personal y de los estudiantes

- Pruebas sintomáticas y de respuesta:
 - El distrito ha contratado a Primary Health a través del CDPH para ofrecer pruebas gratuitas de detección del COVID-19 a los estudiantes y al personal. Se ha capacitado a nuestro enfermero y a los enfermeros especializados autorizados (LVN, por sus siglas en inglés) para realizar las pruebas como una opción adicional para el personal y los estudiantes. Los miembros del personal y los estudiantes también pueden realizar la prueba en cualquier lugar donde se hagan exámenes de detección apropiados que ofrezcan pruebas de detección del COVID-19 aprobadas por Salud Pública. Estas pruebas no tienen costo para los empleados, los estudiantes ni sus familias.
 - Además, existen centros de prueba gratuitos en la comunidad:
 - Las pruebas gratuitas de PCR de 48 horas están disponibles en el Doris Morgan Community Center (Centro Comunitario Doris Morgan), 445 N. Broadway de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 4:30 p m.
 - También se acepta el uso de pruebas de antígenos de venta libre para terminar con el aislamiento o la cuarentena de los estudiantes.

El PVUSD continuará ofreciendo capacitación al personal y educación a las familias para que el personal y las familias se educen en cuanto a la aplicación y el cumplimiento del Plan de Reapertura Escolar y el Plan de Prevención del COVID-19 a medida que se realicen las actualizaciones.

MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

Equipo de seguridad

El Distrito Escolar Unificado de Palo Verde (PVUSD, por sus siglas en inglés) se ha comprometido a garantizar equipos de seguridad adicionales para mantener la limpieza de los planteles, como, por ejemplo:

✓ ESTACIONES DE DESINFECCIÓN DE MANOS

Se han instalado estaciones de desinfección de manos. Están situadas en zonas comunes como las áreas de almuerzo, las oficinas principales y los lugares prioritarios identificados por el personal.

✓ EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL

Todos los estudiantes y el personal pueden utilizar protectores faciales. También se encuentran disponibles máscaras y guantes desechables, según sea necesario.

✓ FILTROS MERV II EN TODOS LOS PLANTELES

El distrito ha instalado filtros MERV II de alta calificación en cada unidad de climatización (HVAC, por sus siglas en inglés). Los sistemas HVAC están programados para funcionar al menos una hora antes y después de las clases. Todas las unidades HVAC de los salones de clase y las oficinas intercambian el aire del interior de los edificios con el aire del exterior. Además, todos los salones de clase cuentan con un purificador de aire HEPA aprobado por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés). La sustitución de los filtros de aire está programada y se ha incrementado por encima de lo recomendado.

✓ RECOMENDACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En general, limpiar una vez al día suele ser suficiente para eliminar los posibles virus que puedan estar en las superficies.

La desinfección (con los desinfectantes contra el COVID-19 de la lista Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos) elimina los gérmenes que quedan en las superficies, lo que reduce aún más el riesgo de propagación de la infección.

Otras consideraciones de seguridad

- ✓ Los baños se limpian y se reabastecen de jabón y productos de papel a lo largo del día.
- ✓ Los aerosoles o los suministros de desinfección están disponibles en cada establecimiento.
- ✓ Los planteles seguirán las pautas desarrolladas por el CDPH para la limpieza, desinfección y ventilación de los establecimientos escolares según sea posible. Las fuentes de agua potable están abiertas y pueden ser utilizadas por los estudiantes y el personal. Las fuentes de agua potable se limpian de manera rutinaria.
- ✓ Los estudiantes deben traer sus propias botellas de agua y pueden rellenarlas en las estaciones de llenado de agua en el plantel.
- ✓ Las toallas de papel están disponibles para su uso en los baños.

PROTOCOLO Y NOTIFICACIÓN RELACIONADOS CON EL COVID-19

Departamento de Salud Pública de California

Protocolos que se implementarán cuando un estudiante, maestro o miembro del personal presente síntomas, esté en contacto con alguien infectado o se le diagnostique COVID-19. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés) ha dispuesto que se deben seguir los siguientes pasos:

1. Notificación de casos, rastreo de grupos e investigación

Las escuelas deben informar los casos de COVID-19 al Departamento de Salud Pública local.

Las escuelas o las Agencias de Educación Locales (LEA, por sus siglas en inglés) deben contar con un enlace en lo referente al COVID-19 para ayudar al Departamento de Salud local en el rastreo de los grupos y la investigación. El enlace de Salud Pública del Distrito Escolar Unificado de Palo Verde (PVUSD, por sus siglas en inglés) en lo referente al COVID-19 es Lois Shaffer, directora de Datos, Evaluación y Contabilidad.

2. Recomendaciones para los estudiantes expuestos a alguien con COVID-19 en una escuela K-12

Las escuelas deben notificar a los padres/tutores de los estudiantes que pasaron más de un total acumulado de 15 minutos (dentro de un período de 24 horas) en un espacio interior compartido (p. ej., un salón de clase) con alguien con COVID-19 durante su período de contagio.

- La notificación debe realizarse a los “grupos” de estudiantes expuestos (p. ej., compañeros de clase, de equipo, cohortes, etc.) en lugar de rastrear los contactos para identificar los “contactos directos” individuales (p. ej., los que están a menos de 6 pies).
- Se debe notificar a todas las personas que se consideren expuestas, incluidas las que estén vacunadas o se hayan infectado recientemente.
 - Por ejemplo, si a un estudiante de décimo grado se le diagnostica COVID-19, la escuela debe notificar a los grupos con los que ese estudiante se relacionó según los criterios anteriores, como los de las mismas clases, del equipo deportivo o de otras cohortes extracurriculares.

Los estudiantes expuestos, independientemente del estado de vacunación contra el COVID-19, deben someterse a pruebas de detección del COVID-19 con al menos una prueba diagnóstica obtenida 5 días después de la última exposición, a menos que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días.

- Los estudiantes expuestos que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días deben controlar los síntomas. Si desarrollan síntomas, deben aislarse y someterse a una prueba de antígenos.
- En caso de exposiciones a gran escala o reiteradas, se puede considerar la posibilidad de realizar una prueba semanal de detección del COVID-19 más amplia (p. ej., a nivel del grado o del plantel) hasta el momento en que los eventos de exposición sean menos frecuentes.
- Cualquier prueba diagnóstica de antígenos autorizada por la Administración de Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) o prueba diagnóstica de PCR es aceptable para evaluar el estado de COVID-19 de una persona. Para las personas que se han infectado recientemente (en los últimos 90 días), se recomienda con insistencia la realización de pruebas de antígenos, ya que los resultados de la PCR pueden seguir siendo positivos de manera persistente y no ser indicativos de una nueva infección activa. Se debe considerar la posibilidad de repetir las pruebas de antígenos o las pruebas moleculares de confirmación en las personas que reciben un resultado negativo con una prueba de antígenos, pero que tienen síntomas específicos de COVID-19 (como la pérdida del gusto y del olfato).

Los estudiantes expuestos pueden seguir participando en todos los aspectos de la escolarización de kínder a 12.º grado, incluidos los deportes y las actividades extraescolares, a menos que desarrollen síntomas o den positivo en las pruebas de detección del COVID-19. Se recomienda con insistencia que se realicen las pruebas recomendadas, informen a la escuela de los resultados positivos de las pruebas y cumplan otros aspectos de esta guía, incluido el uso de máscaras.

- Los estudiantes expuestos que desarrollen síntomas deben seguir las recomendaciones de cuarentena.
- Los estudiantes expuestos que reciban un resultado positivo deben seguir las recomendaciones de aislamiento.

3. Recomendaciones de cuarentena para permanecer en casa cuando se está enfermo y someterse a pruebas

Si los estudiantes o el personal presentan síntomas, se deben efectuar la prueba de detección del COVID-19 cuando los síntomas sean compatibles con el COVID-19.

- Los estudiantes y el personal no deben volver a recibir instrucción presencial hasta que hayan cumplido con los siguientes criterios:
 - deben haber pasado al menos 24 horas sin fiebre y sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre;
 - otros síntomas deben estar mejorando; Y
 - la persona debe tener una prueba negativa de COVID-19; un proveedor de atención médica debe proporcionar documentación de que los síntomas son típicos de una afección crónica preexistente (p. ej.: alergias o asma); un proveedor de atención médica debe confirmar un diagnóstico con nombre alternativo (p. ej.: faringitis estreptocócica, virus Coxsackie), O deben haber pasado al menos diez (10) días desde la aparición de los síntomas.
 - Si el estudiante o el miembro del personal da positivo en las pruebas de detección del COVID-19, se deben seguir las pautas para el aislamiento.

4. Recomendaciones de aislamiento

Las personas que den positivo en la prueba de detección del COVID-19, independientemente del estado de vacunación, infección previa o ausencia de síntomas deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Quedarse en casa por lo menos durante cinco días.
- El aislamiento puede terminar después del día 5 si los síntomas no están presentes o se están resolviendo y si una muestra de diagnóstico (se prefiere la prueba de antígenos) extraída en el día 5, o con posterioridad, resulta negativa.
- Si no se puede hacer la prueba o se decide no hacerla, y los síntomas no están presentes o se están resolviendo, el aislamiento puede terminar después del día 10.
- Si tiene fiebre, debe continuar el aislamiento hasta que ya no tenga fiebre.
- Si continúa presentando síntomas, además de la fiebre, siga aislándose hasta que los síntomas se empiecen a resolver o hasta después del día 10.
- De acuerdo con la guía de uso de máscaras del Departamento de Salud Pública de California (CDPH, por sus siglas en inglés), se recomienda con insistencia que las personas usen una máscara bien ajustada cuando estén alrededor de otras personas durante un total de 10 días, sobre todo en espacios interiores.

Consideraciones adicionales para otras poblaciones

1. Recomendaciones sobre discapacidades u otras necesidades de atención médica

En el momento de poner en práctica estas pautas, las escuelas deben considerar con mucha atención cómo abordar los requisitos legales relacionados con la oferta de una educación pública, gratuita y adecuada, así como los requisitos para adaptar de manera razonable las discapacidades, que siguen siendo pertinentes.

Consultar la sección de orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para las escuelas K-12 sobre “Discapacidades u otras necesidades de atención médica” para obtener recomendaciones adicionales.

Para obtener recomendaciones adicionales para los estudiantes con discapacidades u otras necesidades de atención médica, se debe consultar la orientación proporcionada por los CDC, la Academia Estadounidense de Pediatría (AAP, por sus siglas en inglés) y Healthy Kids Collaborative.

2. Recomendaciones para los visitantes

Las escuelas deben revisar sus normas para las visitas y las actividades de participación familiar.

No deben limitar el acceso de los proveedores de servicios directos, pero pueden cerciorarse del cumplimiento de las políticas de visitas escolares.

Las escuelas deben seguir insistiendo en la importancia de quedarse en casa cuando se está enfermo. Cualquier persona, incluidos los visitantes, que tenga síntomas de una enfermedad infecciosa, como la gripe o el COVID-19, debe permanecer en casa, someterse a pruebas y buscar atención.

3. Actividades extraescolares en la escuela

Los requisitos y las recomendaciones de esta guía se aplican a todas las actividades extracurriculares que la escuela lleva a cabo o supervisa. Además, todas las actividades que se realizan en un establecimiento escolar, ya sea que se llevan a cabo o no durante el horario escolar, como, por ejemplo, los deportes, la banda, el coro y los clubes.

El uso de máscaras en espacios interiores sigue siendo una medida eficaz de protección contra la infección y la transmisión del COVID-19, incluso durante la práctica de deportes, música y actividades relacionadas, especialmente las actividades con mayor esfuerzo o proyección de la voz, o el contacto cercano y prolongado. En consecuencia, se recomienda con insistencia lo siguiente:

- Que los maestros, árbitros, funcionarios, entrenadores y demás personal auxiliar usen máscaras en todo momento.
- El uso de máscaras en espacios interiores para todos los espectadores y observadores.
- El uso de máscaras en espacios interiores en todo momento cuando los participantes no estén practicando, preparándose, compitiendo o actuando de manera activa. También el uso de máscaras en el interior de los estadios, en las reuniones de equipo, en los vestidores y los cuartos de pesas.
- Cuando se practica, prepara, realiza o compite de manera activa en espacios interiores, los participantes deben usar máscaras, incluso durante la realización de grandes esfuerzos, siempre que sea posible. Que las personas que utilicen instrumentos que no puedan tocarse con una máscara en espacios interiores (p. ej., instrumentos de viento) utilicen fundas de tela y que mantengan un mínimo de 3 pies de distancia física entre los participantes. Si no se usan máscaras (o no se usan fundas de tela) debido a un gran esfuerzo, que las personas se sometan a pruebas de detección al menos una vez por semana, a menos que hayan tenido COVID-19 en los últimos 90 días.

CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE PARCIAL o TOTAL

Riverside University Health Systems – Public Health

Cuando los miembros del personal o los estudiantes den positivo en la prueba de detección del COVID-19, el distrito se comunicará con Riverside University Health Systems – Public Health (Sistemas de Salud de la Universidad de Riverside – Salud Pública). Riverside University Health Systems – Public Health ayudará a la escuela a determinar si es necesario cerrar el salón de clase o la escuela. Riverside University Health Systems – Public Health determinará los cierres de la escuela o el distrito.



¿QUÉ SUCEDE CON EL APRENDIZAJE SI UN SALÓN DE CLASE O LA ESCUELA CIERRA?

Si un salón de clase o una escuela necesitan cerrar, los estudiantes pasarán al Estudio Independiente con su maestro actual hasta que puedan regresar al plantel. Cuando se autorice el regreso, los estudiantes y los maestros reanudarán el aprendizaje presencial en el plantel.

Información adicional sobre salud pública:

Correo electrónico del Departamento de Salud Pública de la Universidad de Riverside (RUHS-PH, por sus siglas en inglés) RUHS-PH para la consulta y orientación relacionadas con el COVID-19: rivco-schools@ruhealth.org

Departamento de Salud Pública (CDPH): www.cdph.ca.gov

Oficina de Educación del Condado Riverside (RCOE, por sus siglas en inglés): <https://www.rcoe.us>

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC):
www.cdc.gov

Limpieza y desinfección de instalaciones comunitarias:
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schoolschildcare/index.htm>
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>

Orientación y recursos de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA, por sus siglas en inglés) relacionados con el COVID-19
<https://www.dir.ca.gov/dosh/coronavirus/>

“California Safe Schools for All” (Escuelas seguras para todos de California)
<https://schools.covid19.ca.gov/>

STAY CONNECTED.



**Visite nuestro sitio web en la siguiente
dirección:**

www.pvUSD.us

Síguenos en las redes sociales:

Facebook

**[https://www.facebook.com/PVUSD-Palo-Verde-
Unified-School-District-106214997694393](https://www.facebook.com/PVUSD-Palo-Verde-Unified-School-District-106214997694393)**